NOTIFICACION U.O.C. Nº 55/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022.

SEÑORES
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Domicilio: Avda. Luis María Argaña c/ Bruno Guggiari
Tel/Fax: (021) 900-001 INT 111 – **Email:** todo-rico@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 02/2022 (PRIORITARIO) "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 405.228;** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 20 de fecha 14 de marzo de 2022 ha resuelto **adjudicar** el presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un *Monto Mínimo de* **Guaraníes trescientos millones (₲. 300.000.000)** y un Monto Máximo de **Guaraníes seiscientos millones (₲. 600.000.000)**, conforme al precio unitario detallado en su oferta y por un periodo de **veinticuatro (24) meses.**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 20 de fecha 14 de marzo de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 007/2022 de fecha 21 de febrero de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/BS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

PAC 02/2022 - ALIMENTOS

Rossana Belen Sanabria Morales
Hoy, 15:35
servicioempresarial3400@hotmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

RESOLUCION 20 DE FEC... 251 KB

SERVICIO EMPRESARIAL... 371 KB

Informe 21.02.2 2 MB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 02/2022 (PRIORITARIO) "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 405.228**, a fin de remitir copia de la Notificacion UOC N° 56//2022 de fecha 14 de marzo de 2022.

FAVOR ACUSAR RECIBO

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••